**Nivel de cumplimiento acceso a la información**

Levantamiento de las solicitudes atendidas por la Oficina de Libres Acceso a la Información Pública, cumplimiento de plazos y justificación en caso de incumplimiento.

Presentar los planes de acción para mejora y porcentaje de ejecución a la fecha.

**Resultados sistema de quejas reclamos y sugerencias**

Resultados generales del sistema de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 311 información estadística sobre principales motivos de las reclamaciones, cumplimiento de plazos, y justificación en caso de incumplimiento Presentar los planes de acción para mejora y porcentaje de ejecución a la fecha.

**Resultados mediciones del portal de transparencia**

Resultados del indicador de cumplimiento de la Ley 200-04 de Libre acceso a la Información Pública, acciones que conllevaron a obtener estos resultados y justificación en caso de incumplimiento Presentar los planes de acción para mejora y porcentaje de ejecución a la fecha

**Nivel de cumplimiento acceso a la información**

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), institución creada con el propósito de fortalecer las bases de la transparencia y la eficiencia en el Estado dominicano, ha emitido varias resoluciones sobre políticas de estandarización y portales de transparencia. En cumplimiento de estas disposiciones nuestra institución cumplió con los ajustes necesarios, tanto en el portal web, como en su portal de transparencia, por lo que, damos a conocer nuestro nivel de cumplimiento referente a la ley núm. 200-04 y sus reglamentos de aplicación, así como las solicitudes de la población que requieren de nuestras informaciones.

A través de nuestra Oficina de Acceso a la Información recibimos durante el período **enero-junio de 2025, un total de 73 consultas**, (comentarios, sugerencias y/o reclamos de los usuarios), destacando solicitudes de información sobre diversos aspectos, entre los que podemos mencionar: la aplicación de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normativas complementarias, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Previsional (pensión por discapacidad y sobrevivencia), así como aspectos generales referidos a la ley núm. 1896 de Seguros Sociales, 379-81 que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado Dominicano, la ley núm. 66-97 que crea el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) y la ley núm. 189-11 sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso.

De las consultas recibidas, **67** consultas fueron por la Web y **6** consultas por acceso a la información pública ley núm. 200-04 vía SAIP. Los comentarios de la encuesta de productos y servicios de Partes Interesadas también son contabilizados en las consultas.

**Fuente:** Oficina de Acceso a la Información (OAI)

**Resultados sistema de quejas, reclamos y sugerencias**

Mediante el Sistema 311 de Atención Ciudadana, hemos cumplido con dar respuesta al ciudadano sobre sus denuncias, quejas y reclamaciones, referentes al sistema de pensiones, además de referirlo a cualquier otra entidad que requiera y que le puedan facilitar la respuesta pertinente sobre su caso. En tal sentido, cumpliendo lo que dispone el decreto núm. 694-09, que establece el referido Sistema, la página web institucional contiene una sección habilitada para estos fines, cuyo plazo de respuesta es de quince (15) días laborables. Asimismo, el ciudadano puede contactar a través de la línea telefónica 311, por la cual no fueron canalizadas ninguna queja.

**Resultados mediciones del portal de transparencia**

La Superintendencia de Pensiones cumple con los requisitos de informaciones establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en aras de fortalecer las bases de la transparencia y la eficiencia en las instituciones gubernamentales. Lo anterior, en cumplimiento con los lineamientos de la resolución 002/2021 que crea el portal único de transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las divisiones de transparencia emitida por la referida entidad.

Durante el 2025, en el total de evaluaciones realizadas por la DIGEIG a la sección de Transparencia del Portal Web Institucional (período enero-abril), hemos obtenido una calificación promedio de 90.77%, con lo cual nos hemos mantenido dentro de las instituciones gubernamentales con mayor calificación.